

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso para Puestos Semifijos o Ambulantes



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Obtener permiso para puestos semifijos o ambulantes.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-fi-02
Trámite: X
Servicio:

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Titular de la Dirección: **LIC. SALVADOR MARTÍNEZ ABUD**

Tipo de usuario: Comerciantes que están registrados en el Programa de Fotocredencial o en el Padrón de Comerciantes Temporales.

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso para puestos semifijos o ambulantes.

Casos en los que debe realizarse: Pagos de plaza de los comerciantes que se encuentran en padrón.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla: No aplica: X

Fecha de actualización: 03/02/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Tesorería

Formas de pago: Efectivo

Momento en el que se debe realizar el pago: Al inicio de la solicitud

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 1 día hábil

Plazo de prevención al solicitante: 1 día

Plazo para el cumplimiento de la prevención: 1 día

Figura jurídica (afirmativa ficta):

(negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Mensual

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

[Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias](#)

Requiere Inspección o Verificación: Sí: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes del Municipio de Celaya, Gto., Artículos del 38 al 41. No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Verificar que cuenten con sus obligaciones fiscales al corriente.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: Comprobante de pago.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección de Fiscalización

Domicilio: Calle Arturo Nieto Piña # 103, Col. Renacimiento. C.P. 38060 Celaya, Gto.

Teléfono(s): (461) 613.67.31 • (461) 613.67.01

Correo electrónico: direccion.fiscalizacion@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Acudir a la Dirección de Ingresos a realizar el pago correspondiente al mes en curso (para los comerciantes, semifijos y ambulantes registrados en el Programa Fotocredenciales).	NA	NA
2. En el caso de Permisos Temporales, el titular deberá presentar: Copia del recibo de pago inmediato anterior del periodo o evento que se trate, en caso contrario deberá pagar el importe vencido y el actual.	•	1
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	NA	1
4. Registro Estatal de Contribuyentes (REC).	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA



Gobierno Municipal
2021 - 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso para Puestos Semifijos o Ambulantes



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

En caso de autorizaciones temporales deberán presentar copia del último pago realizado.

OBSERVACIONES Y NOTAS

COSTOS

- I. Permiso para puestos fijos o semifijos hasta de 1.50 de ancho por 1.00 metro de largo pagadero dentro de los primeros 15 días que se trate

Concepto	Unidad	Por día	Por mes
Tipo "A"	Por día o por mes	\$13.00	\$341.00
Tipo "B"	Por día o por mes	\$11.00	\$273.50
Tipo "C"	Por día o por mes	\$10.00	\$227.00
Tipo "D"	Por día o por mes	\$9.00	\$191.50
Zona rural	Por mes	\$9.00	\$191.50

- II. Por instalación de puestos fijos o semifijos hasta de 1.50 de ancho por 1.00 metro de largo pagadero dentro de los primeros 16 días que se trate

Concepto	Unidad	Por día	Por mes
Tipo "A"	Por día o por mes	\$20.50	\$566.00
Tipo "B"	Por día o por mes	\$16.00	\$453.00
Tipo "C"	Por día o por mes	\$13.00	\$377.00
Tipo "D"	Por día o por mes	\$12.00	\$314.00
Zona rural	Por mes	\$12.00	\$314.00

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Origen del trámite o servicio, derechos o aprovechamientos aplicables, requisitos, tiempo de respuesta, plazo de prevención, plazo de cumplimiento y vigencia

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 5.
- Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 184.
- Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes en el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 5 Fracciones IV y V, 14 bis.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 20 Fracción VIII, 209 y 210.
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 7 Fracciones I y II.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Corresponde al Director de Fiscalización sancionar a los visitados o comerciantes que violen el presente Reglamento, de acuerdo a la gravedad de la falta, imponiendo las siguientes sanciones:

- Amonestación;
- Multa equivalente al importe de 1 a 20 veces la **Unidad de Medida y Actualización diaria**;
- Multa equivalente al importe de 1 a 40 veces la **Unidad de Medida y Actualización diaria**;
- Clausura temporal del negocio a 1 a 15 días; y
- Clausura definitiva del negocio y cancelación de la concesión y/o permiso.

Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 56.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso para Puestos Semifijos o Ambulantes



LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
— 2021 · 2024 —
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**